



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS  
NATURALES Y AMBIENTALES  
AVISO DE VISTA PUBLICA**

**AVISO DE ENMIENDAS AL REGLAMENTO PARA REGIR LA  
EXTRACCIÓN, EXCAVACIÓN, REMOCIÓN Y DRAGADO DE LOS  
COMPONENTES DE LA CORTEZA TERRESTRE DEL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES**

Para conocimiento del público en general y en virtud de los poderes y facultades que le confiere la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales", Ley Núm. 78 de 26 de julio de 1996, la cual enmienda los Artículos 5 y 12 del Plan de Reorganización Núm. 1 de 9 de diciembre de 1993; la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme"; la Ley Núm. 132 de 25 de junio de 1968, según enmendada, conocida como la "Ley de Arena, Grava y Piedra"; la Ley Núm. 241 de 15 de agosto de 1999, según enmendada, conocida como la "Nueva Ley de Vida Silvestre"; la Ley Núm. 133 de 1 julio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley de Bosques de Puerto Rico"; y la Ley Núm. 292 de 21 de agosto de 1999, conocida como "Ley para proteger, conservar y prohibir la destrucción de la fisiografía cársica de Puerto Rico", el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) se propone enmendar el "Reglamento para Regir la Extracción, Excavación y Dragado de los Componentes de la Corteza Terrestre", Reglamento Núm. 6916 de 17 de diciembre de 2004.

Se informa que el DRNA celebrará una vista pública, según se dispone a continuación:

FECHA	HORA	LUGAR
20 de noviembre de 2009	10:00 a.m.	Auditorio Cuarto Piso Edificio Dr. Cruz A. Matos Sector El Cinco, Carretera Núm. 838 Km. 6.3 Río Piedras, Puerto Rico.

**ASUNTOS A DISCUTIRSE:**

Enmiendas propuestas al Reglamento para Regir la Extracción, Excavación y Dragado de los Componentes de la Corteza Terrestre.

El propósito de las enmiendas al Reglamento Núm. 6916 consiste en incorporar al mismo, las disposiciones de la Ley Núm 292, supra y las recomendaciones contenidas en el Estudio realizado por el DRNA conocido como "Estudio del Carso" de 30 de septiembre de 2008. Como parte de las enmiendas al Reglamento se incluye la prohibición de otorgar permisos simples para extraer material de la corteza terrestre en la zona cársica de Puerto Rico y la prohibición de extraer material de la corteza terrestre en las áreas restringidas de la zona cársica, con propósitos comerciales, ni para explotaciones comerciales.

A su vez, se proponen enmiendas relacionadas a la renovación y expedición de permisos para la extracción de material de la corteza terrestre, tales como: aumentar a cinco (5) el número de permisos que el Departamento, podrá concederle, simultáneamente, a una misma persona para excavar, extraer, o remover componentes de la corteza terrestre y limitar los Permisos Formales en una misma región, a una misma persona o empresa, a un número menor de cinco, si existe o se puede crear una situación opuesta al interés público. Se propone reducir el tamaño de las fosas cuyas dimensiones no rebasarán de un área equivalente a quinientos (500) metros cuadrados de superficie. Se propone disminuir la cantidad de metros cúbicos a 2,500 en los permisos simples. Se propone autorizar mediante la concesión de un permiso simple, la remoción de 5,000 metros cúbicos de materiales acumulados en charcas, hasta un máximo de 10,000 metros cúbicos, cuando se trate de llevar la misma, a su estado original.

**EXPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS:**

El texto de las enmiendas estará disponible para inspección y recibo de comentarios por escrito durante el horario de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 a 4:00 p.m., en días laborables, en la Secretaría del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales en la siguiente dirección:

Dirección física: Edificio Cruz A. Matos, Carretera 8838, El Cinco, Río Piedras, Puerto Rico.  
Dirección postal: P.O. Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147.

Dirección electrónica: [www.drna.gobierno.pr](http://www.drna.gobierno.pr)

**INVITACIÓN AL PÚBLICO:**

Se invita a los organismos gubernamentales, entidades privadas y a la ciudadanía en general, a participar en dichas vistas y a presentar sus recomendaciones al respecto.

La Ley Núm. 170 supra, concede un término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de publicación de este aviso para presentar sus comentarios por escrito a la siguiente dirección postal antes señalada. Así mismo, se podrán enviar comentarios a través del correo electrónico a: [reglamentodecorteza@drna.gobierno.pr](mailto:reglamentodecorteza@drna.gobierno.pr) El DRNA acusará recibo de estos comentarios recibidos por la vía del Internet durante los próximos dos (2) días laborables, contados a partir de su recibo, conforme a las disposiciones de la Sección 2.1 de la Ley Núm. 170, antes citada.

Daniel J. Galán Kercadó  
Secretario



**Puerto Rico**

**Cirujanos de Puerto Rico a:  
r que se Materialicen  
Área Gubernamental**

Dado el profupúblicos, es urgente e impostergable que todos los sectores del país nos unamos pten finalmente el próximo mes de noviembre.

Siendo el cuiental del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico, es nuestra responsabilidad potencialmente catastrófico deterioro en la salud mental y física en una parte sigal de todos los Seres Humanos el Derecho por excelencia, el Derecho que nos perre Derecho como todos los demás Derechos Humanos son indivisibles e interdependobre Derechos Humanos de junio de 1993, debemos de tratar los Derechos Hulobal, igual y justa, con los mismos principios y con el mismo énfasis. Dadas estas insable a fin de proteger los derechos íntimamente relacionados al Derecho a la culturales como el Derecho a un estado de vida adecuado, el Derecho a la educaciónarrollo, todos y cada uno de los cuales se verán seriamente afectados de materialia.

Hemos dialos han mostrado su disponibilidad para colaborar en forma efectiva y con aportacia presente crisis sin necesidad de que se despida a los trabajadores mencionado:

la:

**I niones de Trabajadores:**

- Federación de Trabajadores de Puerto
- Central Puertorriqueña de Trabajadores
- Change to Win CTW

**• sociación de Hospitales**

- Pharmaceutical Industry Association

**• CODESE**

- sociación de IPAS de Puerto Rico

**II**

**III rganizaciones Políticas (orden alfabético)**

- IV** Presidente Partido Independentista

- V** Presidente Partido Nuevo Progresista

- Presidente Partido Popular Democrático

- Presidente Partido Puertorriqueños por Puerto Rico

**tras entidades y funcionarios en consideración**

El objetivo dcas y dar paso de forma inmediata a decisiones que detengan en ese mismo mom

Estamos plat en una fecha del mes de octubre que será prontamente notificada.

Respetuosan

Dr. Eduar  
Presidente  
Colegio de M

# BREVES

## "HOMBRE MUERTO"

**HOY SALE** a la venta en Estados Unidos un audiolibro con las memorias del actor Patrick Swayze, en el cual plasmó sus pensamientos más íntimos.

Entre otras cosas, reveló que cuando los médicos le diagnosticaron cáncer de páncreas, a principios de 2008, lo primero que pensó fue: "Soy un hombre muerto".

La página de internet de la revista People informó ayer que "Time of My Life" ofrece un reflejo de la "ira, amargura y desesperación" del actor al saber de su enfermedad.

## DIERON EL SÍ

**LOS ÁNGELES** - La actriz Claire Danes, protagonista de "Romeo & Juliet", contrajo matrimonio con el también actor Hugh Dancy a comienzos de septiembre, informó ayer la revista Life & Style.

La pareja se casó en una pequeña ceremonia en Francia, a la que sólo asistieron la familia y los amigos íntimos de ambos. Danes, de 30 años, y Dancy, de 34, se conocieron hace dos años en el rodaje de "Evening".

## FIEBRE DE JACKSON

**LOS BOLETOS** para ver el documental de Michael Jackson están vendiéndose como pan caliente alrededor del mundo.

Según la empresa Sony Pictures, cientos de funciones se han agotado desde que arrancó la venta de entradas para las funciones limitadas de "Michael Jackson: This Is It".

El largometraje se construyó con material grabado durante los ensayos para la serie de conciertos que ofrecería en Londres y que se frustraron con la muerte del cantante el 25 de junio.

El documental se exhibirá el 28 de octubre durante dos semanas únicamente.

Sony dijo que 30 mil entradas se vendieron en 24 horas en Londres, mientras que boletos por valor de \$1 millón se vendieron en Japón en el mismo periodo de tiempo.

## ALCANZA A ELVIS

**LONDRES** - La cantante estadounidense Madonna igualó al legendario Elvis Presley al alcanzar el récord de 11 discos en la primera posición de los charts británicos, tras el lanzamiento de su nuevo álbum "Celebration".

El "Rey del rock" y la "Reina del pop" hoy sólo son superados por otra leyenda de la música popular, los Beatles, quienes han ubicado 15 discos en el primer puesto de los rankings del Reino Unido.

## "IN THE SKY", LUCY

**LONDRES** - Lucy O'Donnell, la niña que inspiró en 1966 la canción de los Beatles "Lucy in the Sky with Diamonds", falleció el pasado martes, los 46 años.

Así lo informó ayer la Fundación Saint Thomas, que se dedica a la investigación de lupus, enfermedad que le costó la vida.

Según Julian Lennon, hijo mayor del desaparecido John Lennon, su padre escribió la canción inspirado por un dibujo que hizo de su compañera Lucy cuando ambos compartían parvulario hace ya más de 40 años en Weybridge, en el sur de Inglaterra.

## ESTRELLA GAGA

**NUEVA YORK** - La cantante de pop Lady Gaga ya es famosa, pero la revista Billboard quiso honrarla con el nombramiento de "Estrella Naciente" durante su evento anual Mujeres en la Música, que se celebra este semana.

El disco debut de Lady Gaga "The Fame" ha vendido más de un millón de copias desde su lanzamiento el año pasado.

Lady Gaga recibirá su reconocimiento el viernes, junto con el que se le otorga a la cantante Beyoncé como "Mujer del año".

## ARDE POLANSKI

**ZURICH** - Una lucha internacional alrededor del cineasta Roman Polanski estalló ayer, con Francia y Polonia exhortando a Suiza para que lo libere bajo fianza y presionando por la intervención de las autoridades de Estados Unidos, incluida la secretaria de Estado Hillary Clinton.

Polanski, de 76 años, cumplió ayer su tercer día detenido desde que la policía suiza lo arrestó bajo un orden internacional de captura, cuando llegó el sábado a Zurich para recibir un premio por su trayectoria durante un festival de cine.

Estados Unidos solicitó la detención de Polanski con fines de extradición por tener relaciones sexuales con una niña de 13 años en 1977 y luego huir a Francia un año después.

**POR SERVICIOS COMBINADOS**



Commonwealth of Puerto Rico  
Department of Natural and  
Environmental Resources

## PUBLIC HEARING NOTICE

### PROPOSED AMENDMENTS TO REGULATION NO. 6916, REGULATION TO GOVERN THE EXTRACTION, EXCAVATION, STRIPPING AND DREDGING OF THE EARTH CRUST COMPONENTS

For knowledge of the general public; and pursuant to Act No. 23 of June 20, 1972, as amended, Act No. 78 of July 26, 1996, which amends Articles IV and XI of the Reorganization Plan No. 1 of 1993; Act No. 170 of August 12, 1988 as amended, known as "Uniform Administrative Procedure Act of the Commonwealth of Puerto Rico"; Act No. 132 of June 25, 1968, as amended, known as "Sand, Gravel and Stone Act"; Act No. 241 of August 15, 1999, as amended, known as "New Wildlife Act of Puerto Rico"; Act No. 133 of July 1, 1975, as amended, known as "Forest Act of Puerto Rico"; and Act No. 292 of August 21, 1999, known as "Puerto Rico's Karst Physiography Protection and Preservation Act"; the Department of Natural and Environmental Resources (DNER) proposes to amend the "Regulation to Govern the Extraction, Excavation, Stripping and Dredging of the Earth Crust Components", Regulation no. 6916 December 17, 2004.

Accordingly, DNER will hold a public hearing as provided below:

DATE	TIME	PLACE
November 20, 2009	10:00 AM	4th Floor Auditorium Dr. Cruz A. Matos Building El Cinco Sector Road No. 8838 Km. 6.3 Rio Piedras, Puerto Rico

#### ISSUES TO BE DISCUSSED:

Proposed amendments to the "Regulation to Govern the Extraction, Excavation, Stripping and Dredging of the Earth Crust Components".

The purpose of the amendments to Regulation No. 6916 is to incorporate the provisions of Act No. 292 and the recommendations of the study by DNER known as the "Karst Study of September 30, 2008". The proposed amendments include the prohibition of granting simple permits for the extraction of crustal material in the Puerto Rico karst area, and the prohibition to extract crustal material in the restricted areas of the karst zone for commercial purposes or for commercial exploitation.

In addition, DNER proposes amendments related to the renewal and issuance of permits for the extraction of crustal material such as: increase to five (5) the number of permits that the DNER may grant simultaneously to the same person to excavate, extract or remove earth crust components; and limit Formal Permits in the same region, to the same person or company, to fewer than five if there is or can be created a situation contrary to public interest. DNER aims to reduce the size of ditches whose dimensions remain within an area of five hundred (500) square meters of surface. DNER proposes to authorize, through the granting of a simple permit, the stripping of 5,000 cubic meters of materials accumulated in ponds, up to a maximum of 10,000 cubic meters when tried to carry the pond to its original state. Also DNER proposes diminish the amount of cubic meters to 2,500 in the granting of a simple permit.

#### EXHIBITION OF DOCUMENTS:

The text of the proposed amendments will be available for inspection during working days from 7:30 A.M. to 12:00 A.M. and from 1:00 P.M. to 4:00 P.M. at the Office of the Clerk of the DNER, in the following address:

Physical address: Cruz Matos Building, Road No. 8838, El Cinco, Río Piedras, P.R.

Postal address: PO Box 366147, San Juan, Puerto Rico 00936-6147

Web address: [www.drna.gobierno.pr](http://www.drna.gobierno.pr)

#### INVITATION TO THE PUBLIC:

Government agencies, private entities and general public are invited to participate in the hearing and to submit their recommendations.

Pursuant to Act No. 170, supra, a 30 days term is granted after the publication of this Notice, to submit written comments at the above-mentioned address. Likewise, written comments can be sent through the internet at the following address: [reglamentodecorteza@drna.gobierno.pr](mailto:reglamentodecorteza@drna.gobierno.pr). DNER will acknowledge receipt of the Internet-sent comments on the following two (2) working days; under the provisions of Section 2.1, Act No. 170.

Daniel J. Galán Kercadó  
Secretary